



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 03/YY,
IF N° 015 - 25/01/2016
IF N° 098 - 18/07/2016
IF N° 134 - 14/11/2016
IF N° 138 - 22/11/2016
IF N° 36- 10/04/2017

Informe Financiero de las Indicaciones formuladas al Proyecto de Ley que establece un nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín 10.545 – 08)

Mensaje 023-365

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones formuladas al proyecto de ley de la referencia, lo perfeccionan principalmente en lo relativo a la composición del Directorio de la Empresa; a la manera en la cual los trabajadores federados, sindicalizados y no sindicalizados de la misma comunican a S.E. el Presidente de la República su propuesta para que uno de ellos ocupe el cargo de Director, y a los contenidos del Plan de Desarrollo y Negocios de ENAP.

Por otra parte, en estas indicaciones se introduce una precisión al decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, Ley de Servicios del Gas, a propósito de la aplicación del Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO) creado por la ley N° 20.765, sobre el gas natural comprimido (GNC).

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones propuestas al artículo primero y artículos transitorios no tienen efecto alguno sobre los ingresos ni gastos del sector público.

Finalmente, los efectos de la indicación relativa al perfeccionamiento del funcionamiento del MEPCO respecto del GNC se entienden ya informados durante la tramitación de la citada ley N° 20.765 que crea dicho mecanismo.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos



Visación Subdirector de Presupuestos
Visación Subdirector Racionalización
Visación Jefe División Finanzas Públicas

JRG